

HURLINGHAM, 1 8 ABR 2018

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Reglamento Interno del Consejo Superior, las Resoluciones del C.S. N° 27/16 y 70/16, el expediente 53/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente 53/16 del registro interno de la Universidad se tramitó la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Que el Consejo Superior, mediante la Resolución 27/16, aprobó la creación del mencionado sistema y su puesta en funcionamiento.

Que a razón de la experiencia adquirida, la Secretaria Académica, desde su Dirección de Educación a Distancia, entiende necesaria una reformulación del sistema aprobado.

Que es atento a lo antes dicho que propone un nuevo Sistema Institucional de Educación a Distancia dado que enseñar y aprender en el escenario contemporáneo, signado por las mediaciones tecnológicas, requieren de la formación y la investigación específica en el campo de la tecnología educativa.

Que con ese propósito la Universidad tiene el objetivo de impartir educación a distancia a fin de democratizar el acceso a la educación superior, en línea con la tradición y la historia de las iniciativas del ámbito público en esta metodología de enseñanza.

Que la gestión de propuestas pedagógicas híbridas, que conjugan virtualidad y presencialidad, y propuestas completamente virtuales requieren de una estructura de gestión específica, integrada por equipos interdisciplinarios con formación especializada en el campo de la tecnología educativa.

Que el artículo 6 del Estatuto establece que es objetivo de esta institución "Organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante trayectos curriculares de pre-grado, grado y posgrado".

Que a su vez, el mismo artículo establece como objetivo "desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje."

Que el artículo 65 del Estatuto establece que "La universidad deberá promover y facilitar el perfeccionamiento de sus docentes, el cual deberá articularse con la carrera académica. Dicho perfeccionamiento deberá contemplar tanto la capacitación en el área disciplinaria específica como en el desarrollo de las aptitudes pedagógicas".

Que el Rector pone a consideración de la Comisión de Enseñanza el Sistema Institucional de Educación a Distancia.



Que dicha comisión ha dado despacho favorable

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto

de la Universidad al Consejo Superior, y luego de haberse resuelto en reunión del día 18 de abril de 2018 de este Consejo.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior 27/16

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional que integra el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, regístrese y archívese.-

RESOLUCION C.S.: 00 00 26


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
SECRETARÍA ACADÉMICA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)

1. FUNDAMENTACIÓN

Son diversas las dimensiones que abonan la construcción del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Hurlingham, a saber: una dimensión normativa; una dimensión socio-histórica, una dimensión Institucional y una político-pedagógica.

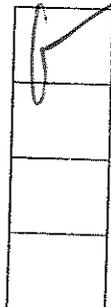
En cuanto a la dimensión normativa, el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Hurlingham sustenta su fundamentación en el artículo 105 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la resolución ministerial N°2.641/17. En éstos se define la Educación a Distancia como: "la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa."

Además, la Ley de Educación Nacional N°26.206, en su artículo 106 establece que "quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente".

En cuanto a la dimensión socio-histórica, el crecimiento sostenido de la demanda de educación superior en América Latina en general, y en nuestro país en particular¹, hacen

¹ Para mostrar el constante crecimiento de la Educación Superior Universitaria Argentina, y tomando como referencia el período democrático, se ilustra con los siguientes datos: en el año 1980, la matrícula fue de 386.743 alumnos; en el año 1990 fue de 772.635 alumnos; en el año 2000 fue de 1.339.740 y en el 2013 fue de 1.830.743. Fuente: Subsecretaría de Gestión y Políticas Universitarias. Disponible en http://www.coneau.gov.ar/archivos/pdfSeminario/SeminarioCONEAU_PresentacionLauraAlonso.pdf

necesaria la diversificación de ofertas en relación con la modalidad de dictado. Así, se torna indispensable atender las nuevas formas que esta opción pedagógica suscita en relación con el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.



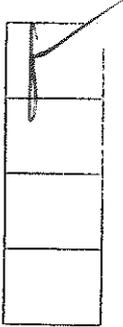
En relación con la dimensión institucional, la Universidad Nacional de Hurlingham asume el desafío de diseñar e implementar el Sistema Institucional de Educación a Distancia en concordancia con los objetivos planteados en el Proyecto Institucional y en su Estatuto, a saber: organizar la educación superior a distancia para las carreras de pre-grado, grado y posgrado, y desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje². La enseñanza mediada por tecnologías podrá implementarse como sistema único de la enseñanza de pregrado, grado o posgrado y en su acepción híbrida: es decir, propuestas completamente virtuales dentro de las carreras presenciales; propuestas que combinen instancias virtuales y presenciales; y propuestas presenciales enriquecidas con tecnologías. Se considera que las propuestas educativas curriculares corresponden a la opción educación a distancia, cuando el 30% o más de las actividades curriculares de sus planes de estudio, están mediatizadas y/o se dictan de manera no presencial.

Por último, desde la dimensión político-pedagógica, la UNaHur asume como necesario mantener un compromiso firme y sostenido con la promoción de la educación superior, tanto en las condiciones y posibilidades de acceso como así también en las de permanencia. Esto implica, entonces, la construcción de propuestas educativas que apelen a estrategias, recursos e instrumentos pedagógicos que lo hagan viable.

Por su parte, y en consonancia con una de las premisas pilares de la institución en cuanto a su compromiso social como agente de cambio, la UNaHur toma la responsabilidad de enseñar para la contemporaneidad. Esto supone, entre otros aspectos, asumir la importancia de la alfabetización digital de los estudiantes en convergencia con el desarrollo de propuestas pedagógicas significativas, que sean capaces de recoger los aportes de la ciencia, la tecnología, la sociedad y la cultura.

 ² Universidad Nacional de Hurlingham, Estatuto. Artículo 6.

A su vez, la construcción del Sistema de Educación a Distancia tiene como vector pedagógico la atención a la diversidad de los perfiles de estudiantes, por lo que reconoce en cada una de sus propuestas, tanto en su elaboración como en su implementación, el desafío que esto conlleva en términos didácticos y pedagógicos.



1.1 PROPÓSITOS

- Democratizar el acceso y promover la permanencia de los estudiantes a la Educación Superior.
- Organizar e impartir Educación Superior Universitaria a distancia, mediante trayectos curriculares de pre-grado, grado y posgrado y extracurriculares.
- Desarrollar propuestas virtuales y/o híbridas en el marco de las carreras presenciales.
- Incorporar las tecnologías en las propuestas de enseñanza de la Universidad.
- Formar, asesorar y acompañar a los docentes de la institución en la incorporación de tecnologías.
- Contribuir a la alfabetización digital académica de los estudiantes.

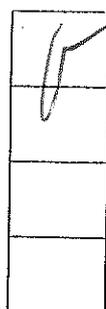
1.2 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA INSTITUCIÓN

Desde su fundación, la UNaHur asume entre sus compromisos formar estudiantes para el mundo contemporáneo y desarrollar propuestas pedagógicas significativas, acordes a los modos de producción y difusión del conocimiento que esta época alienta. Así, toma como una de sus líneas de trabajo la incorporación de tecnologías en la enseñanza. A continuación, se presenta una cronología de las principales acciones desarrolladas en consonancia con esta línea.

En el año 2016 se inician las actividades académicas de la Universidad y se define institucionalmente el desarrollo de un Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje en el



que cada una de las materias de las carreras presenciales, dispone de un aula virtual para trabajar con los estudiantes y al interior de cada equipo docente, carrera y departamento.



Bajo el concepto de Aulas expandidas (ver punto 5.1.2 Entornos virtuales), se organiza el apoyo a las materias presenciales: todas las asignaturas disponen de un aula virtual en la que comparten materiales, realizan actividades para favorecer la comprensión y producir conocimientos en forma cooperativa y colaborativa. Asimismo, incorporan canales de comunicación sincrónicos (como chats y videoconferencias) y asincrónicos que permiten reconcebir los tiempos y espacios de la clase.

También en el año 2016 se firmó un Convenio de cooperación recíproca entre la Universidad y el Municipio del Partido de Laprida³, con el propósito de realizar acciones y actividades de colaboración y complementación recíproca. En este marco, se estableció el dictado de la carrera Licenciatura en Educación- Ciclo de Complementación Curricular, bajo la modalidad a distancia. El diseño curricular de la Licenciatura en Educación en modalidad a distancia, fue aprobado por el Ministerio de Educación, bajo la Resolución Ministerial 4323/17. En febrero de 2017 se inició la cursada de esta carrera.

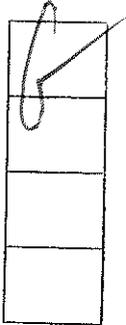
En el año 2017, se firmó un Convenio marco de cooperación entre la Universidad y el Municipio del Partido de Ramallo, con el propósito de "desarrollar en forma conjunta programas o proyectos, de carácter científico, técnico, cultural, educativo, de capacitación, asistencia y/o investigación (...) "⁴. La Licenciatura en Educación y la Tecnicatura en Gestión ambiental, en modalidad a distancia, fueron las carreras que se pusieron en marcha bajo este convenio marco y que se están desarrollando actualmente.

Con relación a las carreras presenciales, en el año 2018 se diseñan y desarrollan tres materias virtuales, que permite a los estudiantes escoger entre la cursada presencial y la posibilidad de hacerlas en forma virtual (ver punto 4. MARCO PEDAGÓGICO). Esta experiencia anticipa futuras acciones dentro de esta línea de trabajo.

³ Ver el convenio marco 38/16 entre la Universidad Nacional de Hurlingham y el municipio del Partido de Laprida.

⁴ Ver el convenio marco 01/17 entre la Universidad Nacional de Hurlingham y el municipio del Partido de Ramallo.

Como acción transversal, considerada fundamental para la incorporación de tecnologías en la enseñanza, se lleva adelante un amplio programa de formación, en el que se realizaron las acciones que se detallan a continuación:



En el año 2016, desde el área de formación docente, se realizaron dos jornadas con todo el cuerpo docente y una jornada por instituto en el que se trabajó sobre el campus y las posibilidades para la enseñanza. Paralelamente, se realizaron tutorías sobre el uso del campus dirigidas a estudiantes.

En el año 2017 se implementó el Programa de formación: la incorporación de tecnologías en la enseñanza. Este dispositivo, se dirigió a toda la comunidad docente de la Institución y se propuso trabajar en el desarrollo de propuestas pedagógicas que expandan las paredes del aula, rediseñando el tiempo y el espacio de la clase universitaria y, fundamentalmente, estableciendo un espacio para el intercambio y la reflexión acerca de los sentidos de la incorporación de TIC en la enseñanza.

Se organizó en cuatro módulos, y su cursado comprendió la articulación de instancias presenciales y virtuales. Asimismo, se realizaron tutorías personalizadas dirigidas al diseño del aula virtual de cada asignatura.

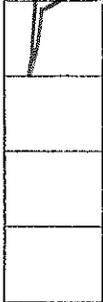
En marzo de 2018, se inicia el cursado de la carrera de posgrado Especialización en Docencia Universitaria. Esta carrera incluye la formación en tecnologías como parte de su diseño curricular (ver punto 6. PROPUESTAS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD Y EN EL USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS).



En relación con los estudiantes, UNaHur incorporan en el diseño curricular de todas las carreras una asignatura específica, con contenidos transversales denominada: "Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital". Su propósito es que los estudiantes comprendan el entramado de los desarrollos tecnológicos en la construcción de conocimiento disciplinar y de los campos profesionales futuros (en la especificidad que constituya su objeto de estudio); y los procesos cognitivos que desarrollan como sujetos culturales en el marco de la sociedad del conocimiento. En la modalidad de educación a distancia, esta asignatura constituye el módulo introductorio e inicial de cada una de las carreras ofrecidas.



2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN



Conforme a los objetivos del Proyecto Institucional y del Estatuto de la Universidad se crea, de acuerdo a la resolución del Consejo Superior 70/16, la Dirección de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de la UNaHur. La cual tiene a su cargo el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIEaD) para ofrecer programas de pre-grado, grado, posgrado y extensión de educación a distancia o bien bajo modalidades híbridas, que incorporen algunas instancias virtuales que complementen, articulen y/o enriquezcan la enseñanza presencial.

El reconocimiento de la especificidad de esta opción pedagógica requiere de la conformación de un equipo de docentes y profesionales específicamente formados en y para la educación a distancia y la incorporación de tecnologías digitales en la educación superior.

Este equipo interdisciplinar estará conformado por pedagogos, profesionales de las ciencias sociales y la comunicación audiovisual, con formación y experiencia específica en tecnología educativa en el nivel superior. Se plantea un trabajo sistemático y permanente de diseño, desarrollo y evaluación de las propuestas formativas entre la Dirección y los Institutos.

La Dirección tendrá a su cargo:

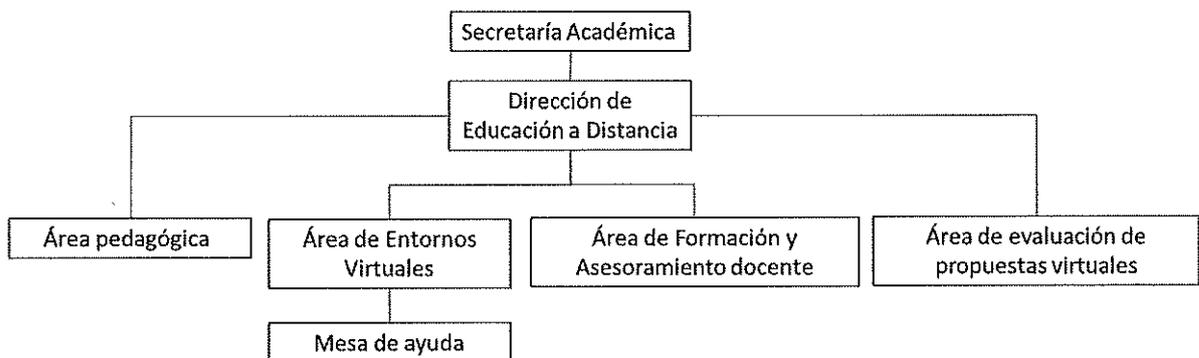
- Planificar, gestionar y desarrollar propuestas de pre-grado, grado, posgrado y extensión de educación a distancia o híbridas.
- Propiciar, a nivel institucional, el debate sobre problemáticas y desafíos vinculados a la incorporación de tecnologías en la enseñanza y a la cultura digital.
- Desarrollar materiales y entornos digitales para la enseñanza y el aprendizaje.
- Formar, acompañar y asesorar a los docentes de carreras presenciales y a distancia.
- Establecer los criterios de virtualización parcial o total de materias.
- Establecer los criterios para evaluar propuestas y proyectos que incorporen mediaciones tecnológicas y la autoevaluación del área.
- En articulación con los Institutos, asumir la creación de propuestas pedagógicas innovadoras con tecnologías.
- En articulación con la Secretaría de Investigación, desarrollar investigaciones

específicas del campo de la tecnología educativa.

- En articulación con la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad, desarrollar propuestas que impliquen una nueva territorialidad, en la que converjan lo local y lo virtual.



Para la realización de estas funciones, se prevé la siguiente estructura de gestión:



2.1 Secretaría Académica

La Dirección de Educación a Distancia es dependiente de la Secretaría Académica, quien tiene a su cargo las decisiones político-pedagógicas.

Además, tiene entre sus funciones articular el trabajo de la Universidad con el de las otras instituciones en el CIN, la participación en RUEDA y en otras redes vinculadas con los temas en cuestión.

2.2 Director/a de Educación a Distancia

2.2.1 Perfil

Es una figura académica, referente principal de las acciones vinculadas a la Dirección de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Hurlingham. Tiene la misión de brindar a la comunidad universitaria un servicio académico de organización, gestión, planificación y evaluación de actividades vinculadas con la Tecnología Educativa y el desarrollo de acciones centralizadas que promuevan la

inclusión de tecnologías digitales en la enseñanza. Es el responsable de articular todas las áreas que integran la Dirección.

Tiene formación pedagógica y en tecnología educativa y experiencia en gestión de programas con tecnologías.

Estará asistido por un Consejo asesor formado por representantes del Instituto de Educación y referentes del campo, tanto externos como de la propia institución, que serán seleccionados por resolución del Consejo Superior.

2.2.2 Funciones

- Diseñar, planificar, gestionar, ejecutar y evaluar las políticas y los acuerdos referidos a la Educación a Distancia y la enseñanza mediada en coordinación con los Directores/as de cada Instituto y los Directores/as y/o Coordinadores de cada carrera.
- Trabajar en articulación con los Institutos para desarrollar diversas propuestas que impliquen la incorporación de tecnologías en la enseñanza y/o desarrollar propuestas virtuales de pregrado, grado y posgrado.
- Trabajar en articulación con la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad en virtud de la creación de propuestas de extensión.
- Brindar soporte a la Secretaría de Investigación en pos de desarrollar entornos y acciones de formación que enriquezcan la tarea del investigador. También es su función desarrollar líneas de investigación en el campo de la tecnología educativa, en articulación con la mencionada Secretaría.
- Diseñar y desarrollar programas y acciones de formación docente para la incorporación de tecnologías en la enseñanza y el desarrollo de propuestas virtuales.
- Asesorar en la producción de materiales didácticos a ser utilizados en las propuestas de formación que surjan de los Institutos y que lo requieran.
- Crear materiales y entornos para la enseñanza que enriquezcan propuestas pedagógicas, proyectos y programas.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones sobre la virtualidad emitidas por el Consejo Superior.
- Planificar y desarrollar acciones académicas: cursos e instancias de formación, jornadas, e investigaciones vinculadas a la EaD y la Tecnología Educativa.
- Planificar, articular y supervisar la tarea de las áreas que integran la Dirección.
- Elaborar la planificación anual y el informe de gestión del área.

- 
- Articular con otras áreas de la Universidad, como la Dirección de Gestión Informática, el Departamento de Orientación al estudiante y el Departamento de Gestión Estudiantil.
 - Evaluar las diversas acciones de la Dirección en conjunto con el Consejo Asesor y los responsables de cada área.
 - Responder a los lineamientos establecidos por la Secretaría Académica.
 - Asumir las tareas de aquellas áreas que no tengan responsables designados.

2.3 Responsable del Área Pedagógica

2.3.1 Perfil

Es una figura con conocimientos pedagógicos, didácticos y comunicacionales, dependiente de la Dirección de Educación a Distancia. Tiene a su cargo coordinar el desarrollo de propuestas pedagógicas que incorporen tecnologías y de propuestas virtuales (ya sea híbridas o totalmente virtuales), de pre-grado, grado, posgrado y extensión. Centrará su tarea en proponer mediaciones tecnológicas con sentido didáctico y velar por la coherencia interna de las propuestas.

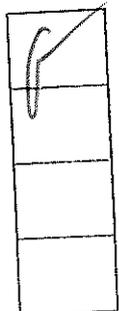
Es un profesional de las Ciencias Sociales con experiencia en el desarrollo de materiales y propuestas mediadas por tecnologías. Tiene formación en el campo de la Tecnología Educativa.

2.3.2 Funciones

- 
- 
- Coordinar y elaborar las propuestas pedagógicas con tecnologías, ya sea híbridas o totalmente virtuales, en colaboración con los equipos docentes de los Institutos. Esta tarea implica la producción de materiales para la enseñanza tanto escritos, como audiovisuales e interactivos;
 - Diseñar, en colaboración con el docente, dispositivos de evaluación flexible, que favorezcan la comprensión y los procesos metaanalíticos.
 - Diseñar, en colaboración con el docente, actividades consistentes con las habilidades y conocimientos que se pretende desarrollar.
 - Diseñar, en colaboración con el docente, instancias de evaluación consistentes con la metodología de enseñanza adoptada.
 - En colaboración con las áreas de Entornos y de Formación Docente en TIC,

explorar e incorporar entornos y recursos de la web 2.0 que fortalezcan y enriquezcan las propuestas pedagógicas.

- Asesorar en la producción de materiales didácticos a ser utilizados en las propuestas de formación que surjan de los Institutos y que lo requieran
- En colaboración con el área de formación y asesoramiento docente en TIC, elaborar propuestas de innovación pedagógica atravesadas por tecnología, de pre-grado, grado, posgrado y extensión.
- Colaborar con la Dirección de Educación a Distancia en la planificación anual y en la elaboración del informe anual de gestión, a ser presentado ante el Consejo Superior sobre las acciones desarrolladas, previa evaluación de la Secretaría Académica de la UNaHur.
- Colaborar con la Dirección de Educación a Distancia y el Área de Evaluación en la evaluación de las propuestas implementadas.



2.4 Responsable del Área de Entornos

2.4.1 Perfil

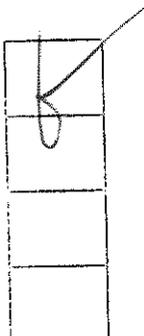
Es una figura de asesoramiento técnico, dependiente del Director de Educación a Distancia, que cumplirá la misión de coordinar todas las acciones relacionadas con el desarrollo de Entornos y herramientas de la web 2.0 como soporte de la enseñanza mediada.

Es un profesional del campo de las Ciencias Sociales y/o la Comunicación visual, con experiencia en el desarrollo y soporte de entornos para la enseñanza.

2.4.2 Funciones

- Organizar y supervisar la creación de aulas virtuales y usuarios del campus virtual de la UNaHur y de aquellos entornos que sean desarrollados a futuro.
- Evaluar y gestionar las actualizaciones, modificaciones y mejoras del campus, de modo tal que el entorno responda a las necesidades pedagógicas y didácticas de los Institutos y la Secretaría Académica.



- 
- En colaboración con el Área Pedagógica y el Área de Formación Docente, explorar y gestionar la incorporación de los recursos de la web 2.0 y materiales transmedia que puedan enriquecer las propuestas pedagógicas; a partir de los avances tecnológicos que se van dando.
 - Articular con el equipo de Comunicación de la Universidad para la producción de materiales audiovisuales.
 - Organizar y delinear las acciones fundamentales de la Mesa de ayuda del Campus virtual.

2.5 Responsable de la Mesa de Ayuda

2.5.1 Perfil

Es una figura con amplio conocimiento de la plataforma Moodle y experiencia como administrador, que tiene a su cargo el soporte de todos los usuarios de la plataforma y el apoyo al responsable de Entornos en las tareas de diseño, planificación, evaluación y mejora del Campus virtual y los entornos virtuales que incorpore la Universidad.

2.5.2 Funciones

- 
- Asistir técnicamente a los estudiantes en el acceso a los recursos ofrecidos a través de la plataforma virtual y responder consultas de los estudiantes sobre el uso del entorno.
 - Acompañar a los docentes de las actividades curriculares en la resolución de dificultades técnicas y/o académicas de los estudiantes.
 - Canalizar información institucional para los estudiantes.
 - Elaborar informes sobre las consultas e inconvenientes de los usuarios con el entorno, a fin de diseñar las mejoras necesarias.

2.6 Responsable del Área de formación y asesoramiento docente en TIC

2.6.1 Perfil



Es un profesional de la educación y/o las ciencias sociales con experiencia en el nivel superior y en la formación mediado con TIC, dependiente de la Dirección de Educación a Distancia. Tiene a su cargo la formación y el acompañamiento de los docentes de las carreras virtuales y presenciales para el desarrollo de propuestas que incluyan tecnologías. En el diagnóstico de las acciones formativas trabajará de manera articulada con los directores de Institutos, la Dirección de Formación Docente de la Secretaría Académica y el responsable del área Pedagógico.



2.6.2 Funciones

- En colaboración con la Dirección, deberá diagnosticar las necesidades formativas sobre mediaciones en la enseñanza y organizar y coordinar las acciones que se desprendan de tal diagnóstico.
- Articular la formación con el área pedagógica y el área de Desarrollo de Entornos, en función de elaborar colaborativamente tutoriales, fichas didácticas y materiales para la formación docente.
- Colaborar con la Dirección y la Dirección de Formación Docente de la Secretaría Académica en el diseño e implementación de dispositivos de innovación para la enseñanza.
- Diseñar, planificar y ejecutar acciones formativas de extensión, focalizando aquellas que posibiliten la articulación de la Universidad con la escuela secundaria.
- Planificar y desarrollar encuentros de formación para el uso del entorno virtual, dirigidos a todos los docentes de la institución.



2.7 Responsable de evaluación de propuestas virtuales

2.7.1 Perfil



Es un profesional de las Ciencias Sociales, dependiente de la Dirección de Educación a Distancia, con formación y experiencia en la evaluación de programas y proyectos con tecnologías. Es responsable de la evaluación permanente y el desarrollo de acciones de mejoras de las propuestas virtuales y de la propia Dirección.



2.7.2 Funciones

- En colaboración con las demás áreas de la Dirección, los directores de Institutos y la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional, diseñar el dispositivo de evaluación y mejora permanente de las propuestas virtuales.
- Diseñar y elaborar instrumentos que permitan evaluar los materiales para la enseñanza.
- Concientizar y formar a los miembros de la Dirección y los docentes que trabajan en propuestas con tecnologías en el sentido de la evaluación para la mejora constante.
- Elaborar informes que permitan conocer el grado de incorporación del entorno virtual en las propuestas presenciales, para elaborar líneas de acción que intensifiquen su uso con sentido didáctico.

3. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA

La gestión académica de las propuestas virtuales y/o híbridas se concibe como el trabajo articulado e interdisciplinar de la Dirección de Educación a Distancia con los responsables de los Institutos, las carreras, los docentes y coordinadores de aula

Las propuestas académicas a dictarse bajo esta opción pedagógica, deberán respetar las normativas ministeriales vigentes sobre educación a distancia, como así también la normativa institucional vigente en el Estatuto de la Universidad y el Sistema de Educación a Distancia.

Las propuestas académicas de carreras, cursos, seminarios, actividades curriculares y/o extracurriculares que se propongan dictarse en esta modalidad, deberán tener el asesoramiento y aval de la Secretaría Académica, previo a ser elevadas para su aprobación ante el Consejo Directivo del Instituto que Corresponda y al Rector para su aprobación ante el Consejo Superior.

A continuación de detalla las funciones de cada actor institucional:

3.1 INSTITUTOS Y CARRERAS



Cada uno de los Institutos de la UNaHur podrá elaborar propuestas pedagógicas de formación a distancia, ya sea como única opción pedagógica, como espacios virtuales dentro de las carreras presenciales o como instancias complementarias de enseñanza a la opción presencial. Para ello se realizará un trabajo interdisciplinario con la Dirección de Educación a Distancia y requerirán del aval de la Secretaría Académica.

Las propuestas de Educación a Distancia serán elevadas al Rector quien podrá proponerlas al Consejo Superior para su aprobación acorde a los arts. 40 a 43 de la Ley 24.521.

A continuación detallamos las funciones de estas figuras en relación con las materias y carreras virtuales que se creen.

3.2 Director/a de Instituto

3.2.1 Funciones:

- Supervisar, en conjunto con la Dirección de Educación a Distancia, los diferentes componentes del desarrollo de la enseñanza a distancia y las actividades curriculares de cada plan de estudios.
- Proponer el desarrollo de carreras y materias virtuales de su propio instituto.



3.3 Director/a carrera

3.3.1 Funciones:

- 
- Diseñar el plan de estudios de la carrera a implementar en el entorno virtual.
 - Seleccionar a los docentes que serán responsables de los contenidos (expertos disciplinares).
 - Coordinar los equipos docentes y articular con el área Pedagógica de la Dirección el desarrollo del trabajo.
 - Coordinar la implementación técnica y pedagógica de las carreras.

3.4 Docentes

Los docentes intervendrán en dos momentos diferenciados de la educación a distancia: en la etapa previa al dictado de las clases, momento en el que se diseñarán las propuestas de cada asignatura con sus correspondientes materiales de enseñanza y un segundo momento, dado por el dictado de la materia. A continuación, se describen los perfiles y funciones de los docentes que intervengan en cada momento.

3.4.1 Docente responsable de contenidos (DRC)

3.4.2 Perfil

Docente experto en la disciplina, con solidez en la escritura y conocimientos de educación a distancia. En aquellos casos que no tenga conocimiento específicos sobre educación a distancia, será acompañado y trabajará con el Área de formación y asesoramiento docente en TIC.

3.4.3 Funciones

- Velar por el cumplimiento de las pautas establecidas por el director/a de carrera.
- Elaborar el programa analítico de la materia, de acuerdo al Plan de estudios.
- Diseñar y elaborar la propuesta de enseñanza virtual.
- Producir y seleccionar los materiales para la enseñanza, seleccionar bibliografía actualizada y diseñar, en colaboración con el Área pedagógica de la Dirección de Educación a Distancia, las actividades didácticas, las estrategias de comunicación con los estudiantes y las instancias de evaluación.
- Participar de las instancias de formación en enseñanza mediada con tecnologías que se propongan desde la Dirección de Educación a Distancia.

3.5 Docente a cargo de la actividad curricular

3.5.1 Perfil

Docente con amplios conocimientos de la disciplina, con conocimientos y experiencia de educación a distancia y comunicación mediada con tecnologías. En aquellos casos que

no tenga conocimiento específicos sobre educación a distancia, será acompañado y trabajará con el Área de formación y asesoramiento docente en TIC.

3.5.2 Funciones



- Desarrollar las actividades académicas previstas en el campus, propias de toda práctica de enseñanza: acompañar las trayectorias de los/as estudiantes, realizar devoluciones cualitativas de las actividades de forma permanente para guiar el proceso de aprendizaje, velar por la comprensión del contenido y la propuesta pedagógica.
- Desarrollar encuentros presenciales cuando corresponda.
- Evaluar a los estudiantes: diseñar, implementar, realizar devoluciones y calificar los exámenes y elaborar las correspondientes actas.
- Coordinar y supervisar al equipo docente de la asignatura (cuando la cantidad de estudiantes inscriptos requiera de otros docentes).
- Articular con el coordinador de aula, específicamente en lo que respecta al acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes.
- Realizar la revisión y ajuste de los contenidos y actividades desarrollados, así como también de los recursos audiovisuales y bibliográficos utilizados.
- Planificar las instancias de formación del equipo en función de la evaluación realizada.
- En colaboración con el coordinador de aula y el director de carrera, evaluar la cursada y proponer mejoras.

3.6 Docentes ayudantes

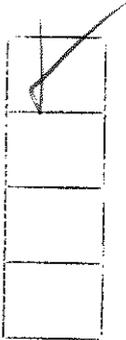
Se designarán docentes ayudantes cuando la cantidad de estudiantes para cada espacio curricular supere los 50 estudiantes.

3.6.1 Perfil

Docente con sólidos conocimientos de la disciplina, con conocimientos y experiencia de educación a distancia y comunicación mediada con tecnologías. En aquellos casos que no tenga conocimiento específicos sobre educación a distancia, será acompañado y trabajará con el Área de formación y asesoramiento docente en TIC.

3.6.2 Funciones

- Acompañar el desarrollo académico propuesto y elaborado por el docente responsable.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento académico a los/as estudiantes: resolución de consultas y/o dudas sobre los contenidos de estudio, devoluciones cualitativas sobre los avances de los estudiantes en las tareas solicitadas.
- Participar en clases presenciales cuando corresponda.
- Evalúa a los estudiantes: implementación y corrección de los exámenes – presenciales o a distancia-.



3.7 Coordinador de aula

3.7.1 Perfil

Es un docente con conocimientos y experiencias profesionales afines a la carrera, y con formación en la modalidad virtual (en aquellos casos donde no lo tenga, la Dirección de Educación a Distancia asume su formación). Tiene por misión articular el trabajo de los docentes, las áreas administrativas, la gestión de las unidades de apoyo (si las hubiera) y acompañar la trayectoria de los estudiantes.

3.7.2 Funciones

- Acompañar la trayectoria académica del estudiante. Esta tarea implica hacer el seguimiento semanal de cada estudiante en relación con:
 - el ingreso a la plataforma y a las materias que cursa.
 - el cumplimiento de las tareas de cada docente.
 - la asistencia a los encuentros presenciales.
 - Gestiona la matriculación de estudiantes y docentes en el campus virtual con el webmaster y define los criterios para el armado de las comisiones.
- Mantener una comunicación frecuente con los/as estudiantes para indagar sus dificultades y acompañarlos en la construcción de este rol. Puesto que domina el contenido, trabaja en la comprensión de los estudiantes y articula con los/as docentes en aquellos casos donde observa dificultades que requieren personalizar la propuesta, ya sea a través de tutorías, actividades y/o retroalimentaciones más específicas. También articula con el área de orientación de las trayectorias de la Secretaría académica.
- Orientar a los estudiantes en relación con los trámites que requieran



(certificaciones, etc).

- Realizar el seguimiento de los trámites iniciados articulando con Gestión estudiantil.
- Dar a conocer a docentes, directores/as de carrera y equipo de tecnología educativa las valoraciones, inquietudes, sugerencias y aportes de los estudiantes sobre la carrera, la modalidad y la institución.
- Asumir la gestión de las unidades de apoyo, en relación con su organización y logística.

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

4. MARCO PEDAGÓGICO

La UNaHur establece ciertos lineamientos pedagógicos comunes a todas las propuestas pedagógicas, sin distinción de la modalidad. Estos criterios pedagógicos centrales que dan lugar a las condiciones de enseñanza en la universidad son:

- Conocimiento y reconocimiento de nuestros estudiantes.
- Concepción y convicción de que todas las personas pueden aprender.
- De la transmisión de conocimiento a la generación de condiciones y actividades que promuevan aprendizajes efectivos, a partir de variadas estrategias.

La educación a distancia y la incorporación de tecnologías en las propuestas de enseñanza, estará basada en el trabajo interdisciplinario entre los equipos especialistas en Tecnología Educativa y los Institutos de la Universidad, promoviendo la formación, investigación y extensión.

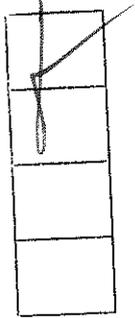
Las propuestas virtuales permitirán profundizar y fortalecer una perspectiva democratizadora de la educación, que interpele y ponga en cuestión aquellas prácticas educativas centradas exclusivamente en los saberes docentes o, dicho en términos de Paulo Freire, prácticas "bancarias".

4.1 Lineamientos pedagógicos para la enseñanza mediada con tecnologías

Se concibe que la enseñanza mediada por tecnologías no implica el simple pasaje o adaptación del programa de una materia presencial a un entorno virtual. Por el contrario, implica pensar una propuesta pedagógica entramada con las tecnologías (Maggio:2012),

las prácticas culturales y sociales, y los modos de producción del conocimiento propios de la/s disciplinas o área del saber en que se enmarque la asignatura.

Los lineamientos que se presentan a continuación tiene por norte lograr la inclusión genuina de tecnologías (Maggio:2013). Se entiende por tal, cuando la incorporación de las TIC toma los desarrollos tecnológicos del campo disciplinar que se enseña y/o los modos de producir conocimientos que le son propios y cuando favorecen que los estudiantes comprendan en profundidad los contenidos abordados.



A partir de tal concepto se establecen los siguientes criterios para el diseño de propuestas pedagógicas con tecnologías:

4.1.1 Proponer una metodología de trabajo acorde a los modos de producción de conocimiento de la sociedad actual.

Se busca crear dispositivos didácticos que promuevan el trabajo en colaboración entre los actores involucrados (docentes, estudiantes, actores del medio local, comunidad académica, otras instituciones educativas, según el caso), a partir de propuestas de trabajo complejas que requieran de la participación de todos los involucrados, asumiendo roles diferentes. Inspira esta metodología de trabajo la idea de inteligencia colectiva (Levy, 2004) y aprendizaje en red.

4.1.2 Promover en los estudiantes instancias de reflexión, pensamiento crítico y metacognición.

4.1.3 Tener una mirada amplia de los materiales para la enseñanza.

Los materiales de enseñanza pueden estar constituidos por materiales didácticos diseñados para tal fin y, desde una mirada más amplia, también los bienes culturales, experiencias culturales y artísticas y las prácticas sociales y profesionales pueden ser concebidos como materiales para la enseñanza. Se considera que el acercamiento a éstos enriquece la experiencia subjetiva de los estudiantes.

4.1.4 Promover el desarrollo de habilidades digitales.

El dispositivo pedagógico deberá considerar la promoción y/o el desarrollo de habilidades digitales que aporten al perfil profesional del estudiante, en función de los desarrollos tecnológicos actuales de los diferentes campos de saber.

4.1.5 Procurar el desarrollo de habilidades de comunicación escrita y oral propias del campo disciplinar.

La UNaHur conviene como parte de su proyecto pedagógico en general, y desde la modalidad en particular, la responsabilidad de dar cuenta de las dimensiones de aprendizaje de habilidades orales y de escritura en todas sus propuestas. Entiende, entonces, que las mismas son parte constitutiva del aprendizaje de cualquier disciplina. Hacen del lenguaje no sólo un instrumento de mediación para la construcción y apropiación de saberes, sino también, materia prima del pensamiento. Tal como menciona Ciapuscio M.E. en La noción de familia de géneros en el análisis de la comunicación de la ciencia: *"Existe consenso respecto de que el conocimiento de los patrones textuales globales se adquiere y amplía sobre la base de las experiencias comunicativas y que este conocimiento desempeña un papel central en las actividades de producir y de comprender textos."*⁵

Es por ello que se prevén instancias de articulación al interior del desarrollo de cada materia que directa o lateralmente conduzcan al ejercicio y práctica de estas aptitudes en consonancia con la naturaleza de los campos específicos de conocimiento. Esto contempla, no sólo la noción de discurso académico como género discursivo con sus especificidades propias, sino también, las singularidades del orden léxico, semántico, morfosintáctico, de oratoria, de escritura y comprensión lectora y todos aquellos componentes y rasgos discursivos propios de cada campo disciplinar. Se procura entonces, un abordaje del lenguaje tal como aquí se describe en conjunción con los desafíos que la modalidad y sus soportes conllevan en estos términos.

El entorno ofrece muchos recursos que permiten generar instancias para estar en contacto, ensayar y aprender las prácticas de escritura y oralidad. En este sentido, los docentes promoverán instancias de reescritura, elaboración de cuadernos de cursada, situaciones simuladas, ejercicios de metalectura, entre otras, como instancias posibles en todas las propuestas, puesto que trabajan sobre la argumentación y la explicación, siendo éstas acciones lingüístico-cognitivas centrales para el desempeño académico.

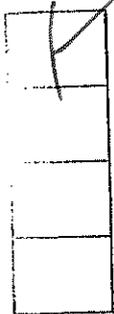
4.1.6 Promover una experiencia subjetiva valiosa

Entre los objetivos de la UNAHUR se encuentran "ser un instrumento de transformación social y de acceso a la educación como derecho humano fundamental" y "contribuir a

⁵ Ciapuscio, Guiomar Elena (UBA – CONICET). "La noción de familia de géneros en el análisis de la comunicación de la ciencia".

mejorar la calidad de vida de la comunidad".⁶ En esta línea, es necesario promover el acceso y el trabajo con ciertos saberes y bienes de la cultura que todos tenemos derechos a disfrutar.

4.2 Acerca del modo de concebir el conocimiento



Toda propuesta pedagógica implica partir de un posicionamiento teórico acerca de la naturaleza del conocimiento y su vinculación con los modos de enseñanza. En la UNaHur, partimos de concebir al conocimiento como socialmente construido, por lo que el aprendizaje entre pares y la actividad, en tanto situación posibilitadora de los procesos constructivos por parte del alumno y expresión del modo de pensar el campo de conocimiento que tiene el docente (Litwin: 1997) son aspectos fundamentales del dispositivo didáctico.

Esta posición, entonces, nos conduce al desarrollo de propuestas pedagógicas centradas en la interacción y la construcción colaborativa de conocimientos. Así, se enfatiza en la importancia de desarrollar comunidades de aprendizaje y de práctica (Wenger: 2001), donde el aprendizaje tenga lugar a través de la participación en una comunidad capaz de significar sus experiencias y acciones.

Son los fundamentos expuestos hasta aquí, el marco que guía las decisiones en relación con las características de los entornos, los materiales, los recursos, las estrategias de enseñanza y todos los componentes que integran las propuestas virtuales, que se presentarán en el próximo apartado.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS VIRTUALES

Tal como se mencionó en la fundamentación, la enseñanza mediada por tecnologías podrá implementarse como sistema único de la enseñanza de pregrado, grado o posgrado y en su acepción híbrida: es decir, propuestas completamente virtuales dentro de las carreras

⁶ Ver: <http://unahur.edu.ar/site/institucional-mision-y-objetivos/>

presenciales; propuestas que combinen instancias virtuales y presenciales; y propuestas presenciales enriquecidas con tecnologías.

El desarrollo de propuestas virtuales requiere del diseño de un entorno específico, como así también materiales y recursos creados y recreados para cada propuesta. A continuación, presentamos las características generales que asumen:

5.1 Entornos virtuales

El entorno virtual donde se desarrollan la carrera es el campus virtual de la UNaHur.

En las propuestas completamente virtuales, los participantes acceden a un aula virtual que reúne todos los elementos necesarios para el desarrollo de la cursada: los materiales educativos multimodales (textos, imágenes, audio, simulaciones, juegos, etc.); los espacios de debates e intercambios sincrónicos y asincrónicos entre los diversos usuarios (estudiantes, docentes, expertos, invitados, etc), tales como foros, mensajes, chats y videoconferencias; los espacios individuales y/o grupales para el desarrollo de actividades y tareas por parte del estudiante y las instancias de evaluación sincrónicas o asincrónicas que se diseñen. Las aulas virtuales pueden integrar recursos de la web 2.0, en función de las características de cada propuesta de enseñanza.

Cabe destacar que el sistema de videoconferencia adquirido por la universidad permite la realización de encuentros sincrónicos, que pueden cobrar la forma de encuentros tutoriales con grupos pequeños de alumnos/as o encuentros con todo el curso. Las instancias de acompañamiento y evaluación pueden realizarse a través de esta tecnología.

En relación con las posibilidades del entorno para las materias presenciales, el concepto que organiza su uso es el de aulas expandidas. Se denomina aulas expandidas o extendidas a los espacios virtuales que acompañan el dictado de cada materia, puesto que son concebidos como expansiones del aula física que permiten reconfigurar los tiempos y espacios de la clase. En este sentido, el entorno virtual complementa, articula y extiende el espacio físico y la dimensión territorial de la institución, al tiempo que potencia los procesos de enseñanza y aprendizaje. El campus acompaña y contiene a los estudiantes, para realizar actividades de estudio, producción y/o comunicación con otros. El uso de una imagen integrada con todos los otros espacios (no virtuales), unifica e instala la identidad de la Universidad. El campus es pensado como un entorno poroso y

de convergencia, que se comunica y articula con otros entornos y herramientas de la web 2.0. Es un aliado para promover la inmersión de los estudiantes en la cultura digital: nuevas formas de relacionarse, de acceder y de producir socialmente.

El entorno virtual fue desarrollado en la plataforma Moodle, ya que al ser software libre y disponer de una comunidad global de desarrolladores y usuarios, se encuentra en permanente proceso de mejora (ver punto 6: tecnologías).

Desde el área de formación y asesoramiento docente en TIC se desarrollan propuestas para trabajar en el sentido y las posibilidades de incorporar el aula virtual en las prácticas de enseñanza (ver punto 2.6: estructura de gestión).

5.2 Materiales y recursos

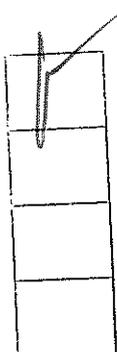
Tal como se mencionó en el punto 4.1.3 se parte de una mirada amplia de los materiales para la enseñanza, que incluye no solo a los materiales didácticos creados con fines específicamente educativos, sino también los bienes culturales, experiencias culturales y artísticas y las prácticas sociales y profesionales pueden ser concebidos como materiales para la enseñanza.

El diseño y producción de recursos y materiales es una tarea colaborativa que involucra al área pedagógica, al área de desarrollo de entornos y al docente a cargo de la propuesta. Los materiales que se elaboren y/o seleccionen serán multimediales e hipertextuales, puesto que abren oportunidades pedagógicas, en varias direcciones: por un lado, favorecen la comprensión e integración de los contenidos y, al integrar diversos lenguajes, se diversifican los modos de representación y producción de contenidos, atendiendo a los múltiples estilos de aprendizaje (Gardner). Además de las posibilidades que otorga el entorno, la universidad ha contratado herramientas específicas para la creación de contenidos interactivos, que se encuentran a disposición de los docentes y que incorpora el área pedagógica al momento de desarrollar los materiales.

Por otra parte, promueven la creación multimedia e hipertextual con y de los estudiantes, en tanto alternativa didáctica potente que ubica en el rol de productores a docentes y estudiantes y favorece la adquisición de habilidades y competencias digitales.

En relación con los textos pensados con la finalidad de ser utilizados como materiales para el aula virtual, debe considerarse una amplia variedad de recursos. El material de estudio

puede ser escrito o brindarse en soporte multimedial, puede estar armado con una red de hipervínculos o como una propuesta de recorrido que articule materiales ya escritos, sitios web, videos, entre otros. Si fueran textos producidos específicamente para la asignatura, deberá tenerse en cuenta que el estudiante no interactúa con el docente o el tutor en el momento de la lectura. Por eso se espera que sea lo suficientemente claro y redundante en los tópicos que aborda. Esto requerirá explicar, volver a comentar con otras palabras, poner ejemplos, o recuperar testimonios y reflexiones ya trabajadas.



El desafío es poder encontrar un estilo que constituya un punto intermedio entre el lenguaje coloquial cercano a la expresión oral, y un lenguaje científico riguroso. En este sentido se busca que se pueda escribir con la fluidez y riqueza de la narración oral, pero con la rigurosidad de las palabras y categorías que se emplean en el campo de conocimiento propio.

Los criterios a tener en cuenta para la elaboración de los materiales serán:

- La relevancia, pertinencia y coherencia de los contenidos, actividades, recursos y propuestas de evaluación.
- La diversidad de recursos audiovisuales y didácticos que enriquezcan la propuesta pedagógica.
- Un lenguaje comprensible y a la vez respetando lo propio del campo disciplinar en cuestión.

Los materiales que se generen reconocerán la autoría del docente y serán recursos abiertos, que se podrán utilizar con fines didácticos siempre y cuando se mencione y reconozca al autor.

En relación con las propuestas virtuales, se establece el siguiente formato básico. Cada espacio curricular podrá explicitar ajustes al modelo de referencia, y en acuerdo con los diferentes responsables, diseñar modelos alternativos. Tal como se expresó en el apartado 2.6: Estructura de gestión: área pedagógica, el diseño de los materiales y propuestas implica el trabajo en colaboración entre el docente y el área pedagógica de la Dirección

El aula virtual de las materias virtuales incluirá:



- 
- El Plan de Estudios de la carrera y el Régimen Académico.
 - El programa y presentación de la materia.
 - La presentación del equipo de docentes.
 - El cronograma de las actividades con fechas de exámenes parciales y/o entrega de trabajos previstos.
 - Un espacio común de consultas generales.
 - Las unidades temáticas (UT) que exponen los temas que serán abordados a lo largo de la cursada. Las UT organizan y presentan los principales contenidos de la materia con coherencia y precisión.
 - Guías didácticas que orientan la secuencia de trabajo a modo de hoja de ruta, planteando actividades a realizar (presentación de trabajos, participación en foros temáticos, lecturas y análisis de los materiales presentados, etc.).
 - Los recursos didácticos de profundización y análisis que contribuyen al fortalecimiento, ampliación y consolidación de los aprendizajes.
 - Recursos bibliográficos (disponibles en internet y autorizados para su uso)
 - Recursos audiovisuales (disponibles en internet y autorizados para su uso)
 - Fichas de cursadas, elaboradas por el equipo docente de la asignatura.
 - Recursos que faciliten el estudio y/o complementen los temas trabajados (multimedia).
 - Software específico para el aprendizaje de determinados contenidos disciplinares.

El aula virtual contará con todo el material que los estudiantes necesiten para organizar la cursada, en este sentido funcionará como repositorio de la materia.



5.3 Las actividades

A partir de los aportes de Litwin (1997) comprendemos la actividad en dos planos: por un lado, expresa el modo en que el docente piensa el campo de conocimiento que enseña y el campo profesional que éste articula y, por otro lado, la actividad es posibilitadora de construcciones cognitivas en el estudiante, es decir, la actividad puede generar aprendizajes.



Las tareas y actividades enfrentan a los alumnos con experiencias y modos de apropiación del conocimiento con diversos grados de significatividad. Un aspecto muy importante de

la actividad es identificar, como docentes, cuál es la ayuda óptima que debemos poner a disposición de nuestros estudiantes para reorientar los procesos cuando sean erróneos, cómo alentar a los estudiantes cuando se sientan inseguros y en todos los casos, favorecer mejores resoluciones (Litwin:2011).



Consistentes con los lineamientos pedagógicos definidos previamente, se buscará que el paso de los estudiantes por experiencias formativas en entornos virtuales los sumerja en una cultura de construcción del conocimiento, propia de cada campo científico disciplinar, y la conformación de comunidades de práctica.

En un trabajo interdisciplinar entre el área pedagógica y el equipo docente, cada propuesta pedagógica establecerá su proyecto de trabajo en el espacio virtual, diseñará distintos modelos pedagógicos y utilizará las herramientas y recursos tecnológicos seleccionados para la disciplina que se trabaje.

Estas propuestas pedagógicas tendrán por norte el diseño de actividades que involucren la participación activa de los estudiantes y promuevan la producción de conocimiento.

Uno de los desafíos docentes en la enseñanza en el espacio virtual es "administrar sus apariciones" evidenciando su acompañamiento, en orden a facilitar el proceso educativo y promover una relación pedagógica efectiva. Sus intervenciones son el vehículo de esa presencia y el seguimiento de los estudiantes a efectos de que el aprendizaje con sentido tenga lugar.



Las estrategias de enseñanza serán definidas en cada propuesta. Como lineamiento general, se buscará desarrollar estrategias como el planteo de situaciones problemáticas y situaciones simuladas, el estudio y análisis de casos, la ejercitación, la exposición (a través de los materiales) y el aprendizaje por observación y descubrimiento. Parte de la formación del rol profesional, implica abordar aquellas habilidades invisibilizadas, que no suelen ser enseñadas pero sí requeridas en la vida laboral: las habilidades propias de la oralidad y la escritura son cruciales en toda profesión. Creemos que una pedagogía inclusiva tiene que incorporar su enseñanza en la propuesta pedagógica.



5.4 La comunicación

Tal como se mencionó en el apartado 5.1.2 Entornos virtuales, el entorno virtual ofrece múltiples canales de comunicación tanto sincrónicos como asincrónicos que posibilitan la interacción docente-alumnos, alumnos entre sí y con la institución (áreas de gestión estudiantil, director de carrera, área de orientación al estudiante). Cada asignatura tendrá, como mínimo, un foro de avisos en el que se comunicarán las novedades y aspectos emergentes de la cursada y un foro de consultas e intercambio por unidad. Además, el campus dispone de un sistema de correo electrónico que permite el envío de mensajes individuales y/o grupales.

En relación con la comunicación sincrónica, la plataforma dispone del sistema de videoconferencia Big Blue Button, que permite a los usuarios visualizar una presentación, interactuar a través de imagen y voz y/o mediante un chat. Este sistema admite varios roles: conferencista, asistente de conferencia, participantes. De esta manera, de acuerdo a las intencionalidades planteadas para la sesión, se puede configurar el espacio de múltiples modos, lo que posibilita la realización de encuentros tutoriales, evaluaciones como coloquios, presentaciones finales, conferencias con invitados, etc.

También se promueve el uso de redes sociales como canal de comunicación, puesto que familiariza a los estudiantes con espacios propios de la cultura digital donde circula información valiosa y se constituyen comunidades de aprendizaje. La participación crítica en las redes es una experiencia valiosa a incorporar en las propuestas de enseñanza.

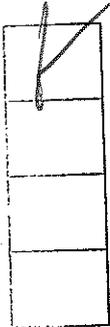
Los canales y las tecnologías mencionados son los que actualmente permiten la comunicación entre los diversos actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Desarrollos tecnológicos futuros pueden implicar cambios en las herramientas seleccionadas, de llegarse a considerar que optimizan la comunicación.

5.5 Sala de Profesores

Cada carrera dispone de un espacio de trabajo para el equipo docente, para el intercambio y de producción colectiva entre docentes y coordinadores de aula.

5.6 Repositorio y bibliotecas virtuales

Cada propuesta de Educación a Distancia dispondrá de una biblioteca virtual propia con materiales producidos especialmente para una asignatura y materiales de estudio de libre circulación en Internet.



Dentro de las producciones de cada materia se espera que puedan elaborar materiales que estén disponibles para los estudiantes en el aula virtual. Desde textos de clases y guías didácticas que permitan seguir una lógica de trabajo con los materiales y ayuden al estudiante a comprender el sentido de una unidad, guías de lectura y fichas de cátedra que contribuyan a la comprensión de materiales complejos, hasta la integración de varias unidades o temas, o la materia en su conjunto.

5.7 Evaluaciones de los aprendizajes

La acreditación se rige por el Régimen Académico de la Universidad (ver normativa). Los docentes que califican los exámenes son los profesores responsables de asignatura. Las evaluaciones parciales podrán ser virtuales, sincrónicas o asincrónicas.

Algunas de las metodologías de evaluación propuestas serán por ejemplo: coloquios, trabajos de integración de contenidos, análisis de casos, propuestas de indagación sobre temas específicos, simulaciones, exámenes (escritos u orales), exámenes a través de formularios.

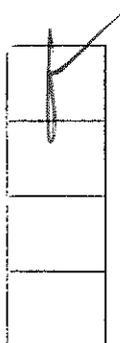
En todos los casos se deberá acreditar fehacientemente la identidad del estudiante, a través de la presencialidad o de la utilización de algún recurso tecnológico que lo asegure.

Los criterios de evaluación y regularidad deberán ser explicitados en el programa de cada espacio curricular o extracurricular.

Las devoluciones y orientaciones escritas durante la cursada resultan muy valiosas para el proceso de aprendizaje de los estudiantes. El campus virtual permite hacer comentarios públicos y privados, que pueden ayudar a mejorar la comprensión de los contenidos.

6. PROPUESTAS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD Y EN EL USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS

Acorde al punto 2.9.3 del Proyecto Institucional de UNaHur, la Universidad promoverá instancias de capacitación docente y no docente de la institución.



Desde la Secretaría Académica se lleva adelante el Programa de Formación Docente y Evaluación, dirigido a todos los docentes de la institución que tienen por propósito la mejora de las prácticas de enseñanza y la consolidación de una comunidad de prácticas. Varias de las acciones formativas que se llevan adelante incluyen la incorporación de tecnologías en la enseñanza.

Por otra parte, se ha creado recientemente la Especialización en Docencia Universitaria dirigida a docentes de la Universidad y de otras instituciones de nivel superior. El plan de estudios de esta carrera de posgrado incorpora la asignatura "Integración de tecnologías digitales en la enseñanza universitaria", reconociendo así, la importancia de abordar las tecnologías en la enseñanza.

Desde la Dirección de Educación a Distancia, al comenzar cada cuatrimestre se realizan una serie de acciones de formación en enseñanza mediada por tecnologías, que se describen a continuación:

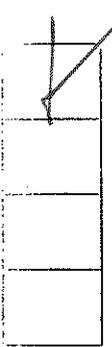
Para los docentes de carreras presenciales, se trabaja sobre las aulas expandidas, en jornadas presenciales de tres horas de duración en donde, bajo la modalidad taller, los docentes diseñan su aula virtual en función de usos y reflexionan sobre los sentidos posibles de la incorporación tecnológica. De esta manera, se trabaja sobre los criterios para organizar los materiales en el entorno, las posibilidades para favorecer la comprensión a partir de actividades de seguimiento y reescritura y el uso de recursos multimediales, el desarrollo de propuestas colaborativas y las posibilidades del entorno para tal fin, con eje en la escritura colaborativa.

En aquellos casos donde existe una demanda puntual se realizan tutorías personalizadas de orientación.

En el caso de los docentes que dictan materias virtuales dentro de carreras presenciales y/o carreras a distancia, se establecen planes de formación en función de las evaluaciones de cada cursada y las necesidades identificadas por el área pedagógica, los propios docentes y directores/as de carreras e institutos. Hasta el momento, el eje de trabajo es la

comunicación en los entornos virtuales y la importancia de la retroalimentación para orientar los aprendizajes.

En ambos casos, las instancias de formación podrán combinar encuentros presenciales como el trabajo virtual, ya sea a través del campus, videoconferencia o redes sociales.



Para todos los docentes de la UNaHur y docentes de Escuelas Secundarias, se lleva adelante un plan de formación en habilidades digitales y comunicacionales. Hasta el momento, se desarrolló la primera edición del Programa Crear recursos didácticos con Tecnologías. Su cursado es virtual y se basa en las posibilidades de la web 2.0 para crear recursos didácticos interactivos.

6.1 FORMACIÓN DE ALUMNOS

Tal como se mencionó en los lineamientos pedagógicos que orientan las propuestas, el desarrollo de habilidades digitales por parte de los estudiantes es un objetivo de la Universidad, tanto para aquellos que estudian en la modalidad virtual como para los estudiantes de carreras presenciales.

Por esta razón, la universidad incorpora en todos los planes de estudios la materia "Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción del conocimiento en la cultura digital". Esta asignatura se propone:

- 
- 
- Promover la reflexión sobre las vinculaciones entre conocimiento, tecnología y educación en el marco de los contextos sociales, políticos y culturales que le otorgan sentido.
 - Contribuir al análisis crítico sobre el uso y apropiación de las tecnologías digitales en diferentes ámbitos: personal, profesional y académico.
 - Generar un espacio de laboratorio para explorar y utilizar recursos y aplicaciones que garanticen una alfabetización digital acorde a los requerimientos de la vida académica y profesional.
 - Instalar la noción de cultura colaborativa como fundamento de la comunidad UNAHUR, a partir del acceso, producción y difusión de contenidos en entornos y redes.

En la modalidad de educación a distancia, esta asignatura constituye el módulo introductorio e inicial de cada una de las carreras ofrecidas.

7. ORGANIZACIÓN DE INSTANCIAS PRESENCIALES

Para las propuestas de carreras de pregrado, grado o posgrado que contemplen instancias presenciales, deberán estar expresamente informadas en el plan de estudios, así como deberá informarse al momento de difusión e inscripción a todos los postulantes las fechas, horarios y sede de cada una de las instancias presenciales previstas.

Se prevé asimismo la posibilidad de incluir instancias presenciales de asistencia no obligatoria, siempre y cuando se establezcan mecanismos alternativos para quienes no asistan a estos encuentros: videoconferencias, conferencias escritas, etc.

De considerarse necesario, se evaluará disponer de Unidades de Apoyo Académico, Tecnológico y/o mixto que facilite el desarrollo de actividades académicas por fuera del espacio físico de la universidad.

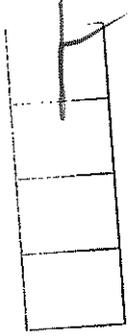
7.1 Prácticas, residencias, tutorías y pasantías

Las propuestas vinculadas a prácticas, residencias, tutorías y pasantías serán realizadas en las instituciones que cada Instituto establezca por convenio, acorde a las especificidades o particularidades que requiera la formación de cada campo profesional. Estas instancias tendrán un seguimiento sistemático de los docentes responsables de estos espacios.

8. EVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, UNaHur ha definido en su Estatuto, art. 85, que "a fin de analizar los logros y obstáculos en el cumplimiento de las funciones respectivas, la Universidad asegurará el funcionamiento de instancias internas

y externas de evaluación institucional". Para ello, la Dirección de Vinculación Institucional, dependiente de la Secretaría General, y las respectivas Direcciones de Planeamiento y Evaluación Institucional, dependientes de la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional, son las responsables de fijar los criterios e implementar el proceso de evaluación interna así como también instalar a dicho proceso, a partir de su sistematicidad y periodicidad, como un aspecto más de la cultura institucional.



En relación con la evaluación la Dirección de Educación a Distancia, las tareas han sido definidas en la misma estructura de gestión del SIED, a partir de la creación del Área de Evaluación. La instauración del dispositivo promueve el trabajo articulado entre las áreas, la Dirección, las carreras e institutos con propuestas virtuales y las Direcciones de Planeamiento y Evaluación Institucional respectivamente, con el propósito de establecer los criterios específicos del área, sin perder de vista los criterios globales de la universidad.

Se prevé también la evaluación de la Dirección a través del monitoreo de los datos de rendimiento, abandono y permanencia de los estudiantes; encuestas a estudiantes sobre cuestiones académicas, tecnológicas y administrativas; y reuniones con el equipo docente destinadas a evaluar las propuestas de enseñanza. La Dirección, a su vez, mantendrá un registro activo de sus instancias de articulación con los diversos integrantes de la modalidad, como así también, de todos aquellos imponderables que surjan en el transcurso de los ciclos lectivos. Los resultados de las evaluaciones serán considerados para mejorar la propuesta educativa y asegurar su calidad.



Las propuestas virtuales serán evaluadas desde la perspectiva de todos sus integrantes a través de diversos instrumentos y estrategias. En todos y cada uno de los casos, se considerará la evaluación como una instancia de recuperación de la experiencia educativa y como insumo para repensar propuestas de mejora en cada campo.



Los alumnos, por su parte, deberán evaluar la cursada al finalizar la misma. Para ello, se les solicita que completen una encuesta que permita dar cuenta de su experiencia en la cursada en cuanto a: contenidos, propuesta didáctica, desempeño docente como facilitador de acceso y construcción de conocimiento, cuestiones vinculadas con el uso del campus, aspectos de articulación con sus coordinadores de aula y demás estamentos de la Universidad. Asimismo, se les ofrecerá un espacio en el que podrán volcar todas aquellas sugerencias, comentarios y opiniones no contenidas en el formulario.

Con respecto a la evaluación del desempeño de los estudiantes, se evaluará a partir de la recuperación de datos e información de diversas fuentes. En cuanto al desempeño en el campus, el mismo permite el seguimiento de los estudiantes dado que muestra el acceso estadístico de sus actividades en la plataforma. El sistema emite alertas a profesores y estudiantes dando cuenta del acceso, la participación, las entregas, los intercambios escritos entre profesores y estudiantes. Esto permite comprender diversas variables de comportamiento de los estudiantes lo que favorece el acompañamiento de las trayectorias personales y el acercamiento a los estudiantes. Por otra parte, se prevé la construcción de un proceso sistematizado de seguimiento por parte de los coordinadores de aula, en el que se podrá visibilizar, a partir de la construcción de diversas herramientas y estrategias, todos aquellos aspectos que no se desprendan directamente del uso del campus. Estas herramientas se elaborarán conjuntamente con los docentes, coordinadores de aula y pedagogos con el fin de contemplar las prácticas estudiantiles y las orientaciones que deban considerarse de acuerdo a la especificidad de las materias y carreras en cuestión.



9. ÁREAS DE ARTICULACIÓN

En pos de lograr la articulación de las propuestas virtuales con la Universidad, las funciones administrativas estarán a cargo del Departamento de Gestión Estudiantil, quien brinda información y orientación a los aspirantes a las carreras y realiza el seguimiento de los trámites administrativos.

Dentro del Departamento de Gestión Estudiantil de alumnos, se designará un administrativo/a para seguimiento, que cumplirá la función de mantener una comunicación fluida con los estudiantes a distancia y de articular con el coordinador de aula. Sus funciones son:

- Generar y brindar información y orientación a los interesados sobre modalidad de educación a distancia.
- Realizar el seguimiento y supervisión de las tramitaciones administrativas requeridas para el normal funcionamiento de las actividades académicas de educación a distancia.
- Facilitar las gestiones en los procesos de matriculación, inscripción a actividades curriculares y certificaciones de estudiantes de educación a distancia en las áreas administrativas que corresponda.



El Departamento de Orientación al Estudiante se ocupa del acompañamiento a los estudiantes en sus trayectorias educativas procurando la contención de las cuestiones personales que afectan la vida universitaria y la atención de sus necesidades en relación con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Cabe aclarar que los equipos de trabajo mencionados no sólo interactúan y articulan el diseño de las propuestas de educación a distancia, sino también las propuestas formativas presenciales.

La Dirección de Gestión Informática, dependiente de la Secretaría Administrativo y Financiera y Técnica, brindará soporte y trabajará en colaboración con el área de Desarrollo de Entornos, en la evaluación y gestión de las actualizaciones, modificaciones y mejoras del campus, así como en las decisiones de incorporación tecnológicas y contratación de servicios que el o los entornos de la universidad requieran para su óptimo funcionamiento.

10. TECNOLOGÍAS PREVISTAS

A continuación presentamos lo que, actualmente, constituyen las herramientas tecnológicas que dan soporte al Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Cabe aclarar, sin embargo, que lo que aquí se presenta es lo que consideramos apropiado y disponible en este momento. Sin embargo, la rápida evolución, renovación y cambio tecnológico nos obliga a evaluar permanentemente las posibilidades tecnológicas disponibles.

Implementación de un campus virtual con las siguientes características:

Dispositivo	Descripción general
-------------	---------------------

<p>Plataforma Moodle 3.4.1 (Build: 20180115) y Moodle App Mobile</p>	<p>Plataforma de enseñanza y aprendizaje diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.</p> <p>Al estar basado en web puede accederse a él desde cualquier lugar. Con una interfaz por defecto compatible con dispositivos móviles y compatibilidad cruzada con diferentes navegadores de Internet, el contenido en la plataforma Moodle es fácilmente accesible y consistente a lo ancho de diferentes navegadores y dispositivos.</p>
<p>Servidor</p>	<p>Sistema Operativo: Debian Linux 8 Kernel: Linux 3.16.0-4-amd64 de x86_64 Información CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2665 0 @ 2.40GHz, 4 núcleos Memoria real: 3.83 GB total / 741.85 MB usado Memoria virtual: 7.81 GB total / 0 bytes usado Espacio en el disco local: 10 GB total para almacenamiento de aplicativo / 200 GB total para almacenamiento de datos Base de datos: mariadb (5.5.5-10.2.7-MariaDB-10.2.7+maria~jessie)</p>
<p>Virtualización</p>	<p>La instalación está virtualizada, ofreciendo las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Escalabilidad, permitiendo ampliar fácilmente las capacidades de memoria y CPU disponibles para hacer frente a la demanda creciente · Capacidad para instalar diferentes instancias del software y realizar balanceo de carga.
<p>Almacenamiento</p>	<p>La instalación de Moodle separa el aplicativo de los datos. De esta forma se dispone de almacenamiento separado de modo de mejorar la disponibilidad de información</p>

Sistema de videoconferencia Big Blue Button

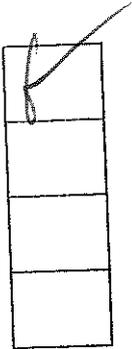
Sistema integrado a la plataforma Moodle, de software libre y gratuito que permite la conexión sincrónica con más de 40 usuarios.

El sistema de videoconferencia dispone de un servidor especial separado de la plataforma donde se encuentra el Moodle de modo de evitar conflictos de carga o disponibilidad. Este servidor tiene la siguientes características:

- Sistema Operativo: Ubuntu 14.04 servidor de 64 bits
- 4 GB de memoria con intercambio habilitada (8 GB es mejor)
- Quad-core CPU 2.6 GHz (o más rápido)
- 500G de espacio libre en disco para las grabaciones
- 100 Mbits de ancho de banda / seg (simétrica)

10.1 Potencialidades del campus virtual

- Creación ilimitada de aulas virtuales e ilimitado número de usuarios.
- Acceso con clave única de identificación al sistema y asignación de su rol dentro del aula.
- Comunicación entre todos los participantes del curso. Uso de foros temáticos, chats programados, correo interno y circulación de novedades.
- Uso de recursos variados (vídeos, música, textos, audios, enlaces a páginas web, gráficos, etc.).
- Distribución de materiales y recursos asegurando su recepción.
- Actividades de producción individual y/o grupal dentro del curso y posibilidad de que los estudiantes suban archivos.
- Uso de encuestas y cuestionarios (con o sin calificación).
- Seguimiento completo de los accesos del estudiante, así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, así como de los tutores y cualquier otro perfil de usuario.
- Materias con espacios comunes y otros por comisión.
- Reutilización de cursos y recursos.



- La plataforma genera de modo automático back-up que protege la producción de los cursos.
- Al ser de código abierto, la plataforma Moodle permite ir agregando módulos nuevos (funciones, recursos y herramientas) a medida que la comunidad internacional los desarrolla. Existe posibilidad de escalabilidad en términos de cantidad de usuarios.
- Desarrollos a futuro: Interconexión con el Sistema SIU Guaraní: desarrollo de una interfaz que permita actualizar la matrícula de alumnos y docentes en la plataforma Moodle de acuerdo a las modificaciones que se gestionen en el sistema académico. Esto permitirá mayor agilidad en la gestión administrativa de los estudiantes. Facilitará también las inscripciones, las carga de calificaciones y el acceso inmediato a las aulas.

10.2 Resguardo y seguridad

Se realizan backup en forma automática siguiendo el siguiente criterio:

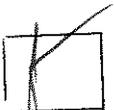
- Respaldo completo (full) semanal
- Respaldo incremental de datos, aplicación y base de datos: en forma diaria
- Copia de los archivos de backup en medio externo: Nube

Seguridad y monitoreo de los sistemas: Monitoreo constante de los siguientes parámetros mediante el sistema Nagios integrado a la infraestructura de la universidad:

- Carga de CPU
- Espacio de almacenamiento
- Estado de WebServer
- Estado de Base de Datos

La actualización del sistema operativo y de las bases de datos, se realizan en función de las necesidades del campus virtual y de las versiones estables de Moodle.

Tiempo de recuperación ante fallas: según pruebas realizadas, se estima que ante determinadas fallas de la plataforma y ante la necesidad de una restauración de la misma, el tiempo medio de puesta en producción después de una caída es de 10hs



10.3 Otros recursos disponibles

La sede de la UNaHur dispone de una sala de informática dotada de 30 computadoras con conexión a internet.

11. UNIDADES DE APOYO

La Universidad dispone la creación de Unidades de apoyo en aquellos casos que considere que potenciará la propuesta a distancia.

